Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3258591
ID eKOGUI:	1595008
Registro elaborado por:	ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ
Fecha del registro:	04/12/2024 11:01
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2024-12-03
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
8020167616	CLINICA JALLER SAS	CONVOCANTE			
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCADO	BUSTILLO GONZALEZ ANY ALEXANDRA	2024-12-03	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

1. CLÍNICA JALLER S.A.S, NIT 802.016.761-6, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, PRESTÓ LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA POR DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A 495 PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS QUE EL VEHÍCULO INVOLUCRADO NO FUE IDENTIFICADO O NO SE ENCONTRABAN AMPARADOS POR PÓLIZAS SOAT RELACIONADOS EN EL CUADRO EXCEL ANEXO DE ESTA SOLICITUD DENOMINADO ANEXO RAD 15-03-2023.
2. COMO CONSTA EN CADA UNA DE LAS 495 RECLAMACIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO DE ESTA SOLICITUD DENOMINADO ANEXO RAD 15-03-2023 , MI REPRESENTADA RADICÓ DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO ARTÍCULO 2.6.1.4.2.5 DEL DECRETO 780 DE 2016, ANTE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. NIT 901.037.916-1, 494 RECLAMACIONES CON LOSSOPORTES INDICADOS EN EL ARTÍCULO 2.6.1.4.2.20 DEL DECRETO 780 DE 2016 LAS CUALES RELACIONO EN EL ANEXO DE ESTA SOLICITUD, DENOMINADO ANEXO RAD 15-03-2023, DE ESTA SOLICITUD, QUE A SU VEZ SE SOPORTAN EN EL ANEXO , DENOMINADO SOPORTES DE RECLAMACIONES RAD 15-03-2023, DE ESTA SOLICITUD, LAS CUALES CORRESPONDEN A SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1° DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA PRESENTAR DEMANDA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
3. LAS 495 RECLAMACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO DE ESTA SOLICITUD, DENOMINADO ANEXO RAD 15-03-2023, SUMAN TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($368.919.480,00).
4. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES. NIT 901.037.916-1, MEDIANTE ACTO FICTO O PRESUNTO SE HA NEGADO A PAGAR A MI REPRESENTADA LAS 495 RECLAMACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO DE ESTA SOLICITUD, DENOMINADO ANEXO RAD 15-03-2023, QUE SUMAN TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($368.919.480,00).
5. TENIENDO EN CUENTA QUE DESDE LA FECHA EN QUE VENCIÓ EL PLAZO PARA RESOLVER LAS 495 RECLAMACIONES POR VALOR DE TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($368.919.480,00), UN AÑO Y SEIS MESES, SE ENTIENDE QUE HA OPERADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 83 DEL CPACA.

Ciudad de los hechos:

BARRANQUILLA

Actos administrativos demandados:

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	368,919,480	368,919,480	368,919,480
TOTAL		368.919.480,0000	368.919.480,0000

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	368,919,480	368,919,480	368,919,480
TOTAL		368.919.480,0000	368.919.480,0000

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
368,919,480	368,919,480

*Valores corrientes del año 2024

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2024-12-04	ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	03/12/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS